



REGLAMENTO PARTICULAR  
1RA EDICIÓN



# REGLAMENTO PARTICULAR



1RA EDICIÓN



LOS LACHES  
BOGOTÁ  
17 DE MAYO DE 2026





# REGLAMENTO PARTICULAR 1RA EDICIÓN



## 1. Generalidades

<b>EVENTO</b>	1RA EDICIÓN - GLADIADORES OFF-ROAD: ENDURO
<b>FECHA</b>	DOMINGO 17 DE MAYO DE 2026
<b>LUGAR</b>	LOS LACHES – BOGOTÁ
<b>HORA</b>	DOMINGO 8:00AM A 4:00PM

Gladiadores Off-Road: Enduro es el primer evento en mezclar experiencias urbanas y de off-road en Colombia orientado a pilotos enduristas PRO. Nuestro objetivo es brindar una experiencia única a pilotos profesionales.

Además de tener un ambiente único de competencia, contamos con espacios de entretenimiento, descanso y comida para la familia o los acompañantes del piloto. Este evento no es recomendado para pilotos novatos o con experiencia media. Así mismo, está diseñado para que los acompañantes puedan ver gran cantidad del recorrido y tengan una experiencia única.

## 2. Categorías

A continuación se enlistan las categorías del evento:

- SAJONES (Junior):** Categoría open (sin restricción de cilindrada), pilotos de 15 a 23 años.
- INCAS (Silver):** Categoría open (sin restricción de cilindrada), pilotos de 24 a 39 años para deportistas intermedios con experiencia en paseos de enduro o eventos de enduro, sin historial en E1, E2, E3 o Junior federado.
- VASCOS (Enduro 1):**  
Pilotos de 24 a 39 años.  
**Motos 2T:** Hasta 200cc.  
**Motos 4T:** Hasta 250cc.
- CELTAS (Enduro 2):**  
Pilotos de 24 a 39 años.  
**Motos 2T:** Desde 201cc hasta 250cc.  
**Motos 4T:** Desde 251cc hasta 450cc.
- FRISONES (Enduro 3):**  
Pilotos de 24 a 39 años.  
**Motos 2T:** Desde 251cc.  
**Motos 4T:** Desde 451cc.
- NÓRDICOS (Master A):** Categoría open (sin restricción de cilindrada), pilotos de 40 a 49 años.
- CACIQUES (Master B):** Categoría open (sin restricción de cilindrada), pilotos de 50 años en adelante.
- AZTECAS (No Racer):** Motos No Racer o Doble Propósito, hasta 300cc, pilotos de 15 años en adelante.

Para las categorías por edad se contempla la edad mínima la que el piloto tenga a la fecha del evento y la edad máxima la que el piloto tenga al 1ro de enero de 2026.



# REGLAMENTO PARTICULAR 1RA EDICIÓN



## 3. Accesos

Aeropuerto más cercano	Aeropuerto Internacional El Dorado (BOG)
Ciudad	Bogotá
Dirección	Crá. 8b Este & Dg. 5a - Cancha de fútbol La Mina
Temperatura - Altura	19°C - 3.670 msnm

## 4. Circuito

Circuito compuesto por un sector urbano y otro sector en el bosque aledaño, el trazado está pensado para pilotos con experiencia en el enduro.

## 5. Organizador

Nombre	BikeFriend Colombia SAS
Teléfonos	300 4600085

## 6. Sistema de competencia

Para la primera edición de Gladiadores Off-Road: Enduro, la jornada se dividirá en 3 sesiones: Práctica libre, Clasificación y Carrera, los resultados de la jornada se obtendrán según las posiciones obtenidas en la sesión de carrera que se realizará a 4 vueltas, considerándose ganador al piloto que logre realizar las 4 vueltas en la sesión de carrera en el menor tiempo.

### 6.1 Clasificación

Para determinar el orden de salida en la sesión de carrera, se llevará a cabo una sesión de clasificación. Esta consistirá en salidas individuales a pista, siguiendo el orden previamente establecido por la organización antes del evento. La sesión constará de 2 vueltas, y se tendrá en cuenta la mejor vuelta realizada.

## 7. Penalidades

Dada cada situación particular la Dirección de Carrera tomará decisiones sobre las conductas e impondrá las penalizaciones que correspondan.



## 8. Oficiales

Director deportivo	Camilo Silva
Director de carrera	Jhon Sarmiento
Jefe Inspección Técnica	Juan Silva
Jefe de Cronometraje	Daniel Beltrán

## 9. Procesos de inscripción

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma Biciq, ingresando a la app Sportity con la contraseña GOR o a través del siguiente enlace [www.biciq.com](http://www.biciq.com). En el escenario no se recibirán inscripciones.

ETAPAS	Inscripciones desde el 5 de abril hasta el 10 de mayo
<b>ETAPA 1 50 Cupos</b>	\$290.000 + Comisión de plataforma Biciq
<b>ETAPA 2 50 Cupos</b>	\$340.000 + Comisión de plataforma Biciq
<b>ETAPA 3 20 Cupos</b>	\$390.000 + Comisión de plataforma Biciq

La inscripción incluye:

1. Inscripción.
2. Seguro médico.
3. Calcomanías con los números de la moto.
4. Medalla de participación.
5. Alquiler de transponder.
6. No incluye boletas para acompañantes.
7. Toda la experiencia.



# REGLAMENTO PARTICULAR 1ª EDICIÓN



## 10. Verificaciones administrativas

La verificación administrativa es un proceso previo donde se confirma la participación de cada piloto, esta será el **DOMINGO 17 DE MAYO a primera hora**. En la verificación administrativa el piloto debe presentar para legalizar su inscripción lo siguiente:

· Documento de identidad.

Allí se confirmará su registro, y se entregarán las manillas de seguro y piloto, hoja de exoneración, hoja de examen médico, números y calcas.

La **Revisión Médica** se realizará el **DOMINGO 17 DE MAYO DE 6:30 a.m. a 7:30 a.m.**

## 11. Actos Protocolarios

Los actos protocolarios se harán el día **DOMINGO 17 de MAYO**.

## 12. Verificaciones Técnicas

Se realizarán durante los 40 minutos previos al arranque de cada piloto a su práctica libre, se realizará una verificación técnica preliminar con el fin de confirmar que la motocicleta que usará cada participante cuente con los mínimos de seguridad necesarios para la competencia, estos son:

- Frenos funcionando en óptimas condiciones.
- Maniguetas completas.
- Apagador/run funcional.
- No presentar fugas de aceite.
- Llantas en buen estado.
- Debe portar los 3 números asignados.
- Tapas instaladas adecuadamente.

Así mismo se verificará que el piloto cuente con el siguiente equipo de seguridad:

Todos los PILOTOS PARTICIPANTES del evento, deben portar uniforme homologado para la modalidad de Enduro. **(CASCO HOMOLOGADO, GAFAS, TRAJE REGLAMENTARIO, GUANTES Y BOTAS)**. Es responsabilidad de cada corredor elegir un casco, uniforme y botas que reúnan las condiciones de seguridad apropiadas. El casco ha de ser conforme a la normativa FIM RACING HOMOLOGATION PROGRAMME FOR HELMETS. Aunque Bikefriend Colombia S.A.S. acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de su protección, duración de uso de su casco y uniforme respectivo. Durante las carreras los pilotos han de ir equipados de la siguiente manera:

### **EQUIPOS Y UNIFORME DE PROTECCIÓN:**

El equipo de competencia mínimo obligatorio a emplear por el piloto será el siguiente:

- Casco Protector.
- Gafas.



# REGLAMENTO PARTICULAR 1ª EDICIÓN



- Guantes resistentes.
- Traje homologado.
- Con el fin de evitar rasguños en caso de accidente, los brazos de los pilotos deben estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección en material apropiado.

**NOTA 1:** La motocicleta no debe presentar aditamentos que pongan en riesgo la integridad del piloto o la de los demás participantes.

**NOTA 2:** En cualquier momento por disposición de Dirección de Carrera o de la Comisión Técnica del evento una moto puede ser requerida para una Verificación Técnica adicional y deberá cumplir con los requerimientos para poder permanecer en competencia.

**NOTA 3:** Cada piloto presentará solo una motocicleta y con ella podrá participar en solo una categoría.

**NOTA 4:** Cada motocicleta puede ser usada únicamente por el piloto para la cuál se realiza la verificación técnica preliminar.

Cada motocicleta que apruebe la verificación técnica preliminar será marcada con una calcomanía.

## 13. Póliza RC – Seguros

Al realizar su proceso de inscripción el piloto garantiza estar afiliado a una EPS, la organización provee de una póliza de seguro contra accidentes para cada piloto con la empresa **MAGENTA SEGUROS LTDA.**

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros). El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

## 14. Protestas

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de la carrera.

La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 20 minutos posteriores a la publicación de los mismos. El tiempo comienza a transcurrir una vez se publiquen los resultados en la cartelera oficial de tiempos del evento no siendo necesario anunciarlos. Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el piloto implicado o afectado. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado del Evento y entregada al director de Carrera. No se aceptan protestas firmadas por más de un piloto.

## 15. Regulaciones Generales

Cualquier infracción de los miembros de equipos, será el **PILOTO** el único responsable solidario y directo por todas las acciones de todos sus acompañantes, mecánicos o auxiliares, asumiendo las sanciones o amonestaciones a que dé lugar, lo que podrá generar una multa, suspensión del evento y además costos de reparación a otros pilotos o la organización.

Los clubes, pilotos y acompañantes que participen en el evento, están obligados a cumplir el presente reglamento en todas y cada una de sus disposiciones, sin derecho a discutir el desconocimiento de él.



# REGLAMENTO PARTICULAR 1RA EDICIÓN



El evento **GLADIADORES OFF-ROAD: ENDURO - 1RA EDICIÓN** es propiedad exclusiva de BIKEFRIEND COLOMBIA SAS y cualquier persona natural y/o jurídica podrá beneficiarse de ella, sin pleno conocimiento de BIKEFRIEND COLOMBIA SAS.

Todos los Pilotos, Acompañantes y Otros Asistentes deberán cumplir estrictamente con los horarios establecidos por la organización, el incumplimiento a este Artículo no garantiza ni el Ingreso al escenario ni la participación del Piloto en el evento. Todo deportista, directivo y acompañante, irá por cuenta y riesgo propio, quedando así exonerados de toda responsabilidad BIKEFRIEND COLOMBIA SAS, FEDEMOTO, LIGAS DEPORTIVAS, PATROCINADORES Y DEMÁS ENTES NATURALES Y JURÍDICOS.

La práctica del deporte del Motociclismo en cualquiera de sus modalidades dentro y fuera del territorio Nacional, la realiza el piloto, directivo, mecánico o colaborador por su cuenta y riesgo, de tal manera que BIKEFRIEND COLOMBIA SAS - LIGAS DE MOTOCICLISMO - FEDEMOTO, personas jurídicas y naturales quedan exoneradas de toda responsabilidad por todo concepto.

## **16. Interpretación del Reglamento Particular**

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado del Evento.